

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

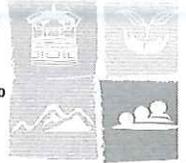
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las doce horas con ocho minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia; C. Miguel Ángel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; y Lic. Armando Hernández Contreras, Vocal del Comité de Transparencia; a fin de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

Así mismo para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 5 párrafo veintiuno y veintidós de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 47 y 49 fracciones VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; artículos 4.6, 4.11 fracción IV y 4.12 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 26 del Bando Municipal; El M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia; instruyo en el acto al C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia para que procediera al desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la administración 2019-2021.



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

1.- M. en D. Nahum Miguel Mendoza
Morales

Secretario del Ayuntamiento y
Presidente del Comité de
Transparencia

2.- C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Titular de la Transparencia y
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia

3.- Lic. Armando Hernández Contreras

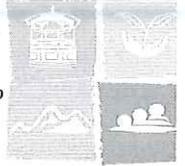
Contralor Interno Municipal y
Vocal del Comité de
Transparencia

Acto seguido, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia informo que se encuentran presentes tres de los tres integrantes que se enlistan en la Ocatava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021 de conformidad con lo establecido por el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en razón de lo anterior, existe quórum legal para llevar a cabo dicha Sesión.

PUNTO 2

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el siguiente punto es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de lo cual, por



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

instrucciones del Presidente del Comité se solicita la dispensa toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes de este Comité.

En razón de lo anterior el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, instruye al Secretario Técnico recabe el sentido de la votación; por lo cual el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **tres** votos a favor, por lo que la aprobación del acta anterior se aprueba por **Unanimidad** de votos, y por tanto se origina el siguiente:

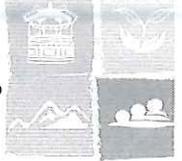
ACUERDO

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el acta de la sesión anterior.

PUNTO 3 ORDEN DEL DÍA

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el punto número tres se refiere a la lectura y aprobación del orden del día que registrá la presente sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Presentación y en su caso aprobación para la declaración de inexistencia de la información que se enumera dentro del oficio de contestación No. **MTV/CIM/391/2019** de fecha 22 de agosto de 2019 correspondiente a la Contraloría Interna Municipal para dar atención a la solicitud con No. de folio **00065/TENAVALL/IP/2019**.



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

5. Presentación y en su caso aprobación para la declaración de inexistencia de la información que se enumera dentro del oficio de contestación No. **MTV/TM/407/2019** de fecha 31 de julio de 2019 correspondiente a la Tesorería Municipal para dar atención a la solicitud con No. de folio **00065/TENAVALL/IP/2019**.
6. Asuntos generales; y,
7. Clausura de la sesión.

Acto seguido el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

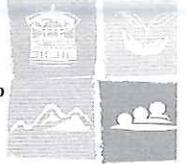
No habiendo ninguna intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado **tres** votos a favor, por lo que el orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo 002/2019: Se aprueba el orden del día para la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.

PUNTO 4

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ENUMERA DENTRO DEL OFICIO DE CONTESTACIÓN NO. MTV/CIM/391/2019 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019 CORRESPONDIENTE A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD CON NO. DE FOLIO 00065/TENAVALL/IP/2019.



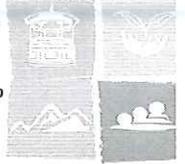
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

El M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expone que para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, solicita al secretario técnico continúe con su exposición de motivos del punto cuatro del orden del día.

Así mismo en uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza expuso lo siguiente;

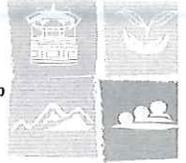
"Informo a los presentes lo referente a la solicitud signada con No. de Folio: **00065/TENAVALL/IP/2019** recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México (SAIMEX) en fecha 29 de julio de 2019, mediante la cual solicitan lo siguiente:

"LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAN TENIDO Poca PARTICIPACIÓN EN ESTE RUBRO, DESEMPEÑOS MÍNIMOS, ALGUNOS FUERON DE EXSERVIDORES PÚBLICOS QUE BRINCAN O OTROS CARGOS, OTROS SIN EXPERIENCIA O CAPACIDAD, AUNADO A QUE MENOS DE UN TERCIO DE MUNICIPIOS TIENEN YA INTEGRADO SU CPC ANTICORRUPCIÓN, UNO DE LOS POCOS MUNICIPIOS QUE TIENE CPC DE ANTICORRUPCIÓN ES EL DE SU MUNICIPIO, DEL CPC DE SU MUNICIPIO NO ENCONTRAMOS NADA EN LOS MEDIOS OFICIALES Y EN OTRAS INSTANCIAS, POR LO QUE DESCONOCEMOS EL DESEMPEÑO QUE TENGAN. POR LO QUE LE PEDIMOS LO SIGUIENTE:



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

1. CONVOCATORIA DONDE SE ELIGIERON LOS ACTUALES CIUDADANOS QUE FORMAN EL CPC MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.
2. DOCUMENTOS QUE SE GENERARON PARA SU SELECCIÓN, INCLUYENDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y QUIENES LO INTEGRARON Y EL ACTA DE SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CPC ANTICORRUPCIÓN.
3. ACTA DE CABILDO DONDE SE NOMBRAN.
4. CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS TRES MIEMBROS DEL CPC
5. INFORME DE ACTIVIDADES DE CPC MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.
7. DENUNCIAS, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES HECHAS POR ESTE CPC ANTICORRUPCIÓN, DESDE SU INSTALACIÓN A LA FECHA.
8. APOYOS QUE OTORQUE EL MUNICIPIO AL CPC ANTICORRUPCIÓN, COMO PERSONAL, INMUEBLE, MOBILIARIO, ETC.
9. HORARIOS DE ATENCIÓN
10. ACTAS DEL COMITÉ COORDINADOR ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DESDE SU INTEGRACIÓN A LA FECHA.

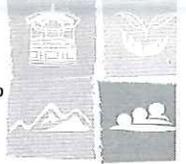


OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

11. TELÉFONO, CORREO, DIRECCIÓN O FORMA DE CONTACTAR AL CPC.

NOTA: TODA ESTA INFORMACIÓN EN FORMATO ABIERTO CUANDO SEA FACTIBLE, ASÍ COMO EN VERSIÓN PÚBLICA, SI POR ALGUNA RAZÓN NO PUDIERAN DAR INFORMACIÓN SER PRECISOS EN SU SUSTENTACIÓN, LOS CPC AL RECIBIR RECURSOS PÚBLICOS SE VUELVEN SUJETOS OBLIGADOS POR LO QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO TAL; CONSIDERAR QUE ESTA INFORMACIÓN ES DE AMPLIO INTERÉS PÚBLICO, POR LA CUAL DEBIÓ SER PUBLICADA EN FORMA OFICIAL, POR LO QUE SI ESTA PUBLICADA, POR FAVOR SER MUY PRECISO EN DONDE ESTA, YA QUE NO LA ENCONTRAMOS EN SU PÁGINA WEB NI LA DEL INFOEM".

Por lo cual en fecha 29 de julio de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/07/0259/2019 turnando la solicitud del ciudadano a la Contraloría Interna adscrita a este sujeto obligado, en fecha 14 de agosto de 2019 mediante oficio No. PMTV/CIM/375/2019 la contraloría interna de este sujeto obligado solicitó una ampliación de plazo "prorroga", la cual fue sometida ante este Comité de Transparencia siendo aprobada mediante el acuerdo No. 0003/2019 de la Séptima



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Sesión Ordinaria, notificando al ciudadano en fecha 16 de agosto del 2019.

En fecha 22 de agosto de 2019 mediante oficio signado con No. MTV/CIM/391/2019 la contraloría interna de este sujeto obligado emite contestación, más sin en cambio en lo referente al punto número cuatro "Curriculums de los integrantes del comité de participación ciudadana (CPC) municipal anticorrupción", señala que no se cuenta con la información, en continuidad con el punto número cinco "Actividades del CPC municipal anticorrupción", señala que no se cuenta con información.

En este orden de ideas es menester del Titular de la Unidad de transparencia convocar a este Cuerpo Colegiado a fin de informar la falta de información, así mismo previa averiguación y justificación llevar a cabo la declaración de inexistencia de la información que se ha señalado en líneas anteriores.

Continuando con el punto del orden del día el Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia señalo que quien tuviese algún comentario tenga bien a manifestarlo;

Por lo que hace el Contralor interno municipal en uso de la palabra señala que en fecha 24 de abril del año 2018 se conformó el comité de participación ciudadana (CPC) anticorrupción que en aquel entonces cumplía con los requisitos mínimos establecido en la convocatoria, más sin en cambio las irregularidades que en la entrega-recepción de la información a esta nueva administración se presentaron son



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

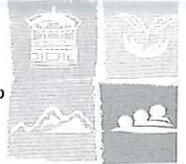
las que hoy obligan a este ayuntamiento a crear una nueva restructuración de dicho comité, dicho esto no se cuenta con los curriculums de los integrantes del comité en los expedientes que obran en la contraloría interna municipal, así mismo durante sus funciones estos integrantes no generaron informes de sus actividades.

En este orden de ideas el contralor interno de este ayuntamiento sometió a consideración del Comité de Transparencia lo procedente.

Continuando con el orden del día el Presidente del Comité de Transparencia expuso los fundamentos legales correspondientes al cuarto punto:

Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 138, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 19, 47, 49, 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, compete a este cuerpo colegiado para expedir una resolución que confirme la inexistencia de la información correspondiente a los curriculums de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal Anticorrupción, así mismo de los informes que debió haber generado dicho comité y al no obrar información al respecto.

Una vez terminada la participación de los integrantes del Comité de Transparencia y del Servidor Público Habilitado; así mismo no existiendo alguna otra intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario del Comité de Transparencia procede a levantar la votación, dando como resultado **tres** votos a favor, por lo que **el punto cuatro** del orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado los siguientes;



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

ACUERDOS

Acuerdo 003/2019. Se declara como información inexistente la relativa a los curriculums de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) Municipal Anticorrupción seleccionados en fecha 28 de abril del 2018.

Acuerdo 004/2019. Se declara como información inexistente la concerniente a los informes de actividades que debieron haber sido generados por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) Municipal Anticorrupción.

Acuerdo 005/2019. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo, así mismo emita contestación al ciudadano solicitante.

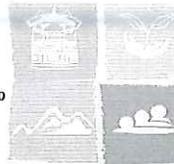
PUNTO 5

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ENUMERA DENTRO DEL OFICIO DE CONTESTACIÓN NO. MTV/TM/407/2019 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019 CORRESPONDIENTE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD CON NO. DE FOLIO 00065/TENAVALL/IP/2019.

El M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expone que para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, solicita al secretario técnico continúe con su exposición de motivos;

En uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza expone lo siguiente;

"Informo a los presentes lo referente a la solicitud 00065/TENAVALL/IP/2019 recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

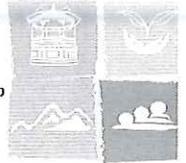
(SAIMEX), mediante la cual solicitan **"6. DOCUMENTO DONDE SE ACORDÓ O CONVINO PAGO DE LOS CPC, ASÍ COMO RECIBO O PÓLIZAS DE PAGO DEL ULTIMO PAGO DE HONORARIOS A ESTOS CIUDADANOS"**.

Por lo cual en fecha 29 de julio de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el oficio No. UT/TV/07/0266/2019 turnando la solicitud del ciudadano a la Tesorería Municipal.

En fecha 31 de julio de 2019 el Tesorero Municipal emite contestación a esta Unidad de Transparencia bajo el oficio asignado con No. MTV/TM/407/2019, señalando que después de una búsqueda minuciosa en los registros contables del área no se encontró ningún acuerdo o convenio de pago con algún Consejo de Participación Ciudadana (CPC), por lo cual no se encontró ningún recibo o póliza de pago por concepto de honorarios a algún consejo".

Continuando con el punto del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia propuso escuchar la justificación del Servidor Público Habilitado como Tesorero Municipal y encargado de llevar el control de la erogación de los recursos públicos quien en uso de la palabra justifico de manera breve lo siguiente;

"Reitero una vez más que tal y como lo señale en el oficio de contestación con No. MTV/TM/407/2019 de fecha 31 de julio de 2019, la falta de pólizas y/o recibos de pago de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana (CPC) Municipal Anticorrupción se debe a que nunca se llevó a cabo un convenio o acuerdo que señalara una cantidad de retribución a los integrantes de dicho CPC por lo cual



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

resulta imposible contar con recibos de pago alguno por honorarios o prestación de servicios".

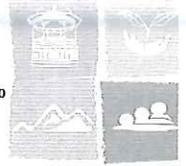
Una vez desahogados los comentarios del Servidor Público Habilitado y en continuidad con el orden del día el Presidente del Comité de Transparencia expuso los fundamentos legales correspondientes al cuarto punto:

Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 138, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 19, 47, 49, 169 fracción II Y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, compete a este cuerpo colegiado en ejercicio de sus atribuciones buscar con carácter exhaustivo y minucioso la información correspondiente a los recibos o pólizas de pago que consten que efectivamente no exista retribución alguna a los integrantes de dicho comité.

Dando por terminada la participación de los integrantes del Comité de Transparencia y del Servidor Público Habilitado y no existiendo alguna otra intervención, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia procede a levantar la votación, dando como resultado **tres** votos a favor, por lo que el quinto punto del orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado los siguientes:

ACUERDOS:

Acuerdo 006/2019. Se declara como inexistente la información relativa a los recibos o pólizas de pago de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) Municipal Anticorrupción seleccionados en fecha 28 de abril del 2018.



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Acuerdo 007/2019. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo, así mismo emita contestación al ciudadano solicitante.

PUNTO 6

ASUNTOS GENERALES.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza Secretario Técnico, informo a los presentes que el siguiente punto es el referente a asuntos generales y no habiéndose presentado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el sexto punto del orden del día.

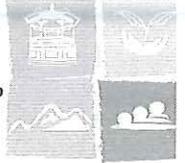
En consecuencia el M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales solicito se desahogara el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 7

CLAUSURA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia informo que el orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió la palabra al M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales Presidente del Comité de Transparencia.

Acto seguido el Presidente de este cuerpo colegiado en uso de la palabra, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve y una vez agotados todos los puntos del orden del día, dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, declara clausurada la Octava Sesión



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Ordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité.

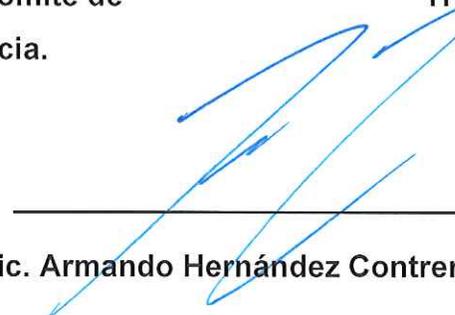

M. en D. Nahum Miguel Mendoza

Morales

Presidente del Comité de
Transparencia.


C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Secretario Técnico del Comité de
Transparencia.


Lic. Armando Hernández Contreras

Vocal del Comité de Transparencia.